

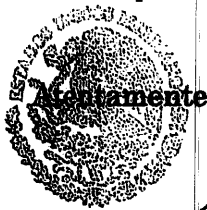
**LIC. YURY F. BÁEZ LÓPEZ
COORDINADORA DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEL XXI AYUNTAMIENTO DE TIJUANA
P R E S E N T E.-**

Por medio del presente reciba usted un cordial saludo, asimismo, aprovecho para informarle el estatus de revisión de su Proyecto Especial "Equipamiento de Aulas Escolares" por parte del Comité de Revisión de Proyectos Especiales. De acuerdo al Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Revisión de Proyectos Especiales del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, su proyecto fue clasificado como "Infraestructura Educativa" posteriormente se analizó que este proyecto tiene un impacto indirecto en el rendimiento y aprovechamiento escolar del alumnado de sus planteles al proveerles de mejores espacios educativos e infraestructura, por lo que se le dio una Opinión Favorable por parte del Comité (OFC), bajo el "Acuerdo CRPE/S03/03/15", en donde los miembros del Comité lo aprobaron por unanimidad, asignándole la clave de proyecto *PE201502004001*.

Al respecto se informa que puede proceder a gestionar las acciones necesarias para realizar la ejecución del proyecto especial "Equipamiento de Aulas Escolares".

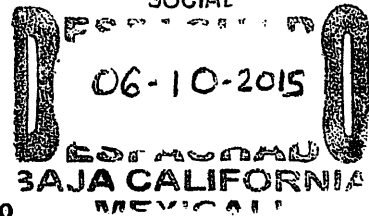
Se anexa copia del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Revisión de Proyectos Especiales del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

Sin otro particular me despido, quedando atento a sus apreciables órdenes.



Atentamente

SECRETARÍA DE DESARROLLO

Lic. Mario Figueroa Mascareño**Coordinador de Planeación, Evaluación y Seguimiento
de la SEDESOL Delegación Baja California****Secretario Técnico del Subcomité de Proyectos Especiales
Delegación Baja California**SECRETARÍA DE DESARROLLO
SOCIAL



Ficha de Revisión de Proyectos Especiales del Fondo de Infraestructura Social de los Municipios y Demarcaciones Territoriales

Número de Sesión	Tercera Sesión Ordinaria del Comité
Entidad Federativa	Baja California
Municipio	Tijuana
Grado de Rezago Social del Municipio	Muy Bajo
El municipio es ZAP Rural	NO
Localidad (es) en la(s) que se ubica el proyecto	Tijuana
Grado de Rezago Social de la(s) localidad(es)	Muy Bajo
No. de ZAP Urbana en la(s) que se ubica el proyecto	SI / AGEBS (557A, 3681, 2838 y 3677)

Nombre del proyecto: Equipamiento de Aulas Escolares

Tipo de proyecto: Educación

Descripción de la obra:	El proyecto consiste en la adquisición de 150 equipos de cómputo con las siguientes características DT INSPIRON 3647 CEL -G21820 4G 500F W8.1 DVDRW BT WIFI IWTY con regulador electrónico SLIM VOLT 1300 VA 102-140V 4 CONT, el costo unitario de los equipos asciende a \$ 10,481.20 con I.V.A. Los equipos serán entregados a 17 escuelas públicas de diferentes niveles académicos Preescolar, Primaria y Secundaria. Los equipos se entregarán a través de los Comités de Padres de Familia, quienes conjuntamente con las escuelas se comprometen a solventar los gastos que se generen por el servicio de Internet.	
Costo total de la obra: \$1,572,189.00	Financiamiento FISMDF: \$ 1,572,189.00	Financiamiento con otros recursos: \$ 0.00
	Porcentaje del total: (100%)	Porcentaje del total: (0.00%)
Recursos FISMDF disponibles: \$104,517,015.00	(Considera compromisos con BANOBRAS y/o remanentes del ejercicio fiscal 2014)	
Porcentaje de la aportación del FISMDF respecto de los recursos disponibles del municipio:	1.5%	
Porcentaje acumulativo del total de proyectos especiales con Opinión Favorable en orden de prelación a ser ejecutados respecto de los recursos disponibles del municipio:	1.5%	

Resultado de la revisión:

Opinión Favorable

1. ¿El diagnóstico o justificación del proyecto son suficientes para sustentar dicha acción?	SI	<p>Actualmente las escuelas públicas objetivo del proyecto carecen de equipos de cómputo adecuados, y las escuelas que disponen de dichos equipos se encuentran obsoletos. Al respecto, gran número de los estudiantes que asisten a dichas instituciones educativas no disponen de una computadora en casa y desconocen su funcionamiento. Por otra parte, aquéllos estudiantes que disponen de computadoras en casa no cuentan con acceso a sitios webs que les permitan complementar su aprendizaje. Finalmente, el acceso a equipos de cómputo públicos en las comunidades de los estudiantes beneficiados es costoso y de mala calidad.</p> <p>Las escuelas beneficiadas se exponen a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Escuela Secundaria Belisario Domínguez - Escuela Mártires de Tacuba - Escuela Eucario Zavala Álvarez - Escuela Primaria Dr. Salvador Allende - Escuela Primaria Ford 101.
--	----	--



		<ul style="list-style-type: none"> - Escuela Primaria Chocohcupalkili - Escuela Carlos A. Carrillo - Escuela Secundaria Técnica 227 - Escuela Primaria Baja California - Escuela Primaria Tierra y Libertad - Escuela José de los Reyes Martínez el Pipila. - Escuela General Felipe Ángeles - Escuela Héroes de Reforma - Escuela Secundaria General Profa. Dominga Márquez y Márquez. - Jardín de Niños Margarita Maza de Juárez - Escuela Primaria Vee Tuun Xavi - Escuela Primaria Alberto Einstein <p>Con este proyecto se van a beneficiar a 4,656 alumnos.</p>
2. ¿El proyecto impactará directamente o indirectamente en alguna de las carencias sociales o en la pobreza multidimensional?	SI	El proyecto tendrá un impacto indirecto en el abatimiento del rezago educativo por medio de la mejora de los recursos materiales necesarios para que los estudiantes desempeñen sus actividades académicas.
3. ¿Los proyectos presentados hasta esta sesión se encuentran dentro del 15% disponible para proyectos especiales?	SI	Solo se ha presentado un proyecto especial para esta revisión por un 1.5% del monto FISMDF del municipio.

Observaciones del Comité:

La Opinión emitida por este Comité solo es válida para el ejercicio fiscal 2015, en ningún momento constituye una aprobación de costos o precios y tampoco exime al municipio de cumplir con la normatividad federal o estatal correspondiente.

La Opinión de este Comité no exime al municipio de cumplir con la Ley de Coordinación Fiscal, con los Lineamientos Generales para la Operación del FAIS y demás normatividad aplicable, por lo que debe considerarse que en caso de que la ubicación física de este proyecto no se halle contenida dentro de las Zonas de Atención Prioritaria Urbana o dentro de las localidades con los dos mayores grados de rezago social, deberá atender al contenido de los Criterios Generales para la Acreditación de Beneficio a Población en Pobreza Extrema vigentes en 2015.

La Opinión favorable de este Comité a este proyecto no exime al municipio de asegurar que existen recursos disponibles para financiar dicho proyecto, considerando el orden de prelación y los porcentajes para el direccionamiento de los recursos estipulados en el numeral 2.3 de los Lineamientos para la Operación del FAIS, con relación a la clasificación del resto de sus proyectos.

Al término de la obra se sugiere evidencia fotográfica clara del antes y después del proyecto "Equipamiento de Aulas Escolares"

Comité de Revisión Proyectos Especiales

<p>Juan Manuel López Arroyo Presidente Suplente del Comité</p>	<p>Marlon Santillán Quiróz Secretario Técnico</p>

Bc
J
P
W



<p>José Israel Torres Gutiérrez Vocal Titular</p>	<p>Ariel Álvarez Fernández Vocal Titular</p>
<p>Brenda Berenice Carrasco Enriquez Vocal Suplente</p>	<p>Alejandro César Rosas Guerrero Vocal Suplente</p>
<p>Rodrigo Vieyra Abundes Vocal Suplente</p>	<p>Celly Martínez Camacho Vocal Suplente</p>
<p>José Luis Sánchez Buendía Vocal Suplente</p>	